REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
PAC/FGR/SCG/FCC/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 26/05/2020.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2020, para solventar gastos de material de mantenimientos menores e imprevistos en Establecimiento Educacional Escuela Guindo Alto.
2. El oficio N°19 de fecha 06/05/2020 que solicita apertura de caja chica con recursos **de MANTENIMIENTO.**

DECRETO EXENTO N° 1535

01. **GÍRESE** al Sr. **Jose Vielma,** R.U.T. N° la suma de **$200.000.-** (Doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Mayo a diciembre del 2020. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-

03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

05. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- DAEM (2)
- Transparencia (1)